Moción de Orden del Día N° 376

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
08 SEP 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora 9:03am

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA POR EL 115° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

El Congresista de la República **ARTURO ALEGRÍA GARCÍA**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, estando en lo dispuesto en el artículo 102 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 68 literal e) del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de orden del día.

CONSIDERANDO:

Que, se creó en el gobierno de Don José Pardo y Barreda, mediante Ley N° 201 del 4 de septiembre de 1906 y tomó dicho nombre para honrar la memoria del libertador don José de San Martín, conmemorándose el presente año sus 115 años de creación.

Que, el departamento de San Martín se formó tras disolverse la Capitulación de Maynas y Quijos, al unificarse las provincias de Moyobamba, Huallaga y Santa Cruz, dando lugar a la creación de esta hermosa y acogedora región.

Que, el departamento de San Martín cuenta con una población, según el reporte del Instituto Nacional de Estadística (INEI) del año 2017, de 813 381 habitantes y una superficie de 51 253.31 km^2; dividida en 10 provincias y 77 distritos, siendo la provincia de Moyobamba su capital y la ciudad de Tarapoto la ciudad más poblada de la región.

Que, el departamento de San Martín cuenta en su vasto territorio con innumerables y exóticos destinos turísticos, dentro de los cuales podemos mencionar la Catarata Velo de Plata en el distrito de Uchiza; las Cataratas del Gera y de Paccha, en el distrito de Jepelacio, los Baños Termales de San Mateo y Baños Sulfurosos, el Morro de Calzada, considerado como el guardián de la ciudad; el río Mayo, la Laguna de Venecia, la Catarata de Ahuashiyacu, la misma que sirve como refugio al mundialmente conocido Gallito de las Rocas.

Que, por estas consideraciones expuestas, es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al departamento de San Martín por su 115° aniversario de creación.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del departamento de San Martín, al celebrarse el día 04 de septiembre de 2021 su 115° aniversario de creación.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Pedro Bogarin Vargas, gobernador regional de San Martín y, por su intermedio, a todos los miembros del Consejo Regional, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población de esta hermosa y pujante región.

Lima, 1 de septiembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2021 17:07:32-0500